

Guayaquil, 13 de marzo de 2015

Señores

ACCIONISTAS

CONTENEDORES ECUADOR CONTEDECU S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de **CONTENEDORES ECUADOR CONTEDECU S.A.** pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos catorce, el mismo que redactó en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente, Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas;
3. He revisado los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal 2015 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros basados en normas NIIF. En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular;
4. La empresa con fecha 28 de Diciembre del 2015 decide mediante junta extraordinaria de accionistas el aumento de capital por un monto de **US \$ 159.738,00** el mismo que al cierre del ejercicio económico 2015 ni a la fecha de este informe estaba aprobado por la entidad de control respectiva, Superintendencia de Compañías.

Finalmente no existen observaciones que formular a **CONTENEDORES ECUADOR CONTEDECU S.A.** su contabilidad, a los libros societarios y estados financieros del 2015.

Atentamente,


ILIANA RODRIGUEZ SUAREZ
Comisario Principal